

- 1
62547



62547

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a
la solicitud de
un MODELO de UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA
a favor de
TEODORO JIMENEZ, S.A., residente en Salamanca,
calle Colombia, Alto del Rollo,
p o r
"UN NUEVO TIPO DE CALZADO".

62547

5



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

10 El nuevo tipo de calzado que vamos a describir, se diferencia de los conocidos por la especial constitución de los bordes de la suela de goma. En los casos corrientes, estas suelas de goma, están fabricadas de modo que su sección es rectangular, o sea que su borde está formado por dos aristas paralelas en ángulo recto. Esta forma se debe a que el molde con que se fabrica la suela está
15 abierto por la arista inferior, que es por donde sale la rebaba de goma que resulta de la fabricación y que se corta posteriormente, para dar buen aspecto al borde de la suela.

20 Pues bien, en el tipo de calzado que se describe, el molde tiene aristas redondeadas y la salida de la rebaba de goma se produce no por la arista inferior, sino por una línea superior, lo que hace posible el que la suela fabricada tenga el borde redondeado que caracteriza a este tipo de fabricación. Para dar más clara idea del calzado a que nos referimos, se acompaña un dibujo en el cual la letra "A" representa la arista redondeada de la suela y la letra "B" la línea de salida de la rebaba de goma que hay que recortar.

25
30 Las ventajas del calzado a que nos estamos refiriendo, consisten en su mejor presentación, y un aspecto más



62547

original y estético que el conocido hasta la fecha. Por otra parte, la arista curva se amolda mejor a la curvatura de los bordes del pie, lo que se traduce en una mayor comodidad de uso.

5 Por todo esto el calzado resultante constituye una innovación y un progreso dentro de la industria del ramo dignos de ser protegidos por el privilegio de explotación que se solicita.

10 hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se describe en los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

15 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerán sobre las siguientes reivindicaciones:

20 1ª.- "Un nuevo tipo de calzado", caracterizado porque la suela de goma tiene aristas redondeadas, como resultado de que no se fabrica a base de un molde de aristas angulares, abierto a lo largo de la inferior, para dar salida a la rebaba, sino que se fabrica por medio de un molde de aristas redondeadas, por cuya parte superior sale la rebaba de goma resultante de la fabricación, produciéndose así un borde redondeado que tiene mejor presentación que el corriente y se traduce en una mayor comodidad de uso.

25 2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que debe recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "UN NUEVO TIPO DE CALZADO".

30 Todo conforme queda descrito en la presente memo-

62547

5 NOV.

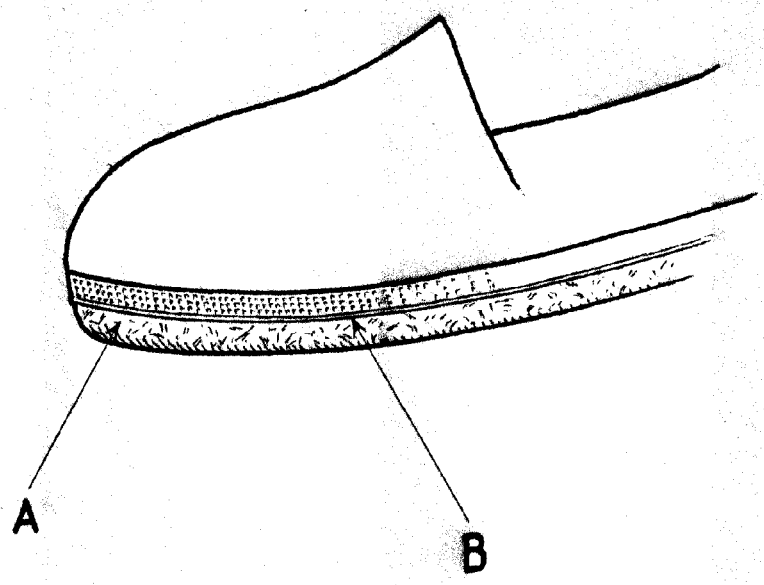


ria que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos adjuntos.

Madrid, 5 de noviembre de 1957

ALFONSO UNGHIA

62547



ESCALA VARIABLE
MADRID, 5 DE NOVIEMBRE DE 1957
ALFONSO UNGER